



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD DEL REIONCAVI
HOSPITAL DE PUERTO MONTT
DIRECCION/



ORD.: _____/
ANT:

MATERIA: Actualiza Definiciones de Caso respecto de
pandemia por COVID19

PUERTO MONTT, 28 de abril del 2020

DE: DR. ARTURO VARGAS GALVEZ
SUBDIRECTOR(S) HOSPITAL DE PUERTO MONTT

A: JEFATURAS CLINICAS DEL HOSPITAL DE PUERTO MONTT

En relación con la actualización de Definiciones de Caso COVID19 informadas por el Consejo Asesor COVID19 del Ministerio de Salud de fecha 26 de abril del 2020. Me permito informar.

Nuevas definiciones de Caso

Caso Sospechoso:

Toda persona que presente síntomas compatibles con COVID-19:

1. Fiebre (temperatura axilar mayor a 37.8 °C), sin otra causa evidente, y/o,
2. Síntomas sugerentes de infección respiratoria tales como mialgias, odinofagia, tos, o disnea, dolor torácico, abdominal, postración, cianosis, diarrea, taquipnea, y/o,
3. Alteración aguda del olfato (anosmia) o gusto (disgeusia)

Caso Confirmado COVID-19:

1. Caso sospechoso con muestra positiva para SARS-COV-2 por PCR, o bien,
2. Caso sospechoso e imágenes características en la tomografía computarizada (TAC) de tórax, o bien,
3. Caso clínico típico y un resultado positivo en un test serológico (IgM, IgG o ambos).

Estos casos se sumarán a la curva epidémica actual, pero se entregará el dato de porcentaje con PCR negativo desde que se empiece a registrar estos casos.

Infectado con SARS CoV-2:

Detectados por PCR o por serología positiva en sujetos asintomáticos, durante una búsqueda activa o detectados por screening. Estos sujetos no se sumarán a la curva epidémica y se generará una curva paralela para registrar estos casos en que se detecte infección y que durante el seguimiento de 14 días no desarrollen síntomas.

Caso Probable COVID-19:

Personas que presentan un cuadro clínico compatible y que son contactos conocidos de casos confirmados por laboratorio con prueba RT-PCR.

Estos casos, aún en ausencia de confirmación diagnóstica, deben ser manejados al igual que el caso confirmado e indicar su aislamiento por 14 días. Si a posteriori existe disponibilidad de pruebas diagnósticas, se recomienda realizar las pruebas y reclasificar el caso según el resultado.

Lo anterior para comunicación y difusión en sus equipos clínicos.
Atentamente,

DR. ARTURO VARGAS GALVEZ
SUBDIRECTOR(S)
HOSPITAL PUERTO MONTT

AVG

Distribución:

ID. N°

- Dirección
- Subdirección de Gestión del Cuidado
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Unidad Infecciones Asociadas a las Atenciones de Salud
- Unidad de Gestión Estratégica
- Unidad de Administración del Cuidado de la Matronería

Subdirección Gestión Clínica y sus Departamentos:

- Unidad de Estadística Hospitalaria – Unidad Gestión Centralizada de Camas – Unidad de Registro y Producción – Unidad de Coordinación con la Red – Oficina de Historias Clínicas – Oficina de GRD – Oficina de Estadísticas – Oficina de Epidemiología – Oficina de PPV – GES – Oficina de Listas de Espera – Oficina Centro de Contacto de Pacientes – Oficina de Coordinación Público – Privada Unidad de Telemedicina -
- **Coordinación Centro de Responsabilidad Médico del Adulto:** Servicio Salud Mental del Adulto – Servicio Cardiología – Servicio Neurología – Unidad de Cuidados Intensivos – Unidad Tratamiento Intensivo Médico Quirúrgico - Servicio Medicina Interna – Unidad Broncopulmonar – Unidad Endocrinología y Diabetes – Unidad Gastroenterología – Unidad Reumatología – Unidad Geriátrica – Servicio de Urgencia – Unidad Clínica Hospitalización Domiciliaria.
- **Coordinación Centro de Responsabilidad Quirúrgico:** Servicio Oftalmología – Servicio Urología – Servicio Cirugía y Traumatología Pediátrica – Servicio Traumatología Adulto – Servicio Neurocirugía – Servicio Médico Quirúrgico Indiferenciado y Pensionado – Servicio Pabellón – Unidad Recuperación – Servicio Maxilofacial - Servicio Otorrinolaringología – Unidad Clínica Hemodinamia – Unidad Clínica Cirugía Mayor Ambulatoria – Unidad Clínica Esterilización – Servicio Cirugía Adulto – Unidad Cirugía Vasculat – Unidad Cirugía Digestiva – Unidad de Cirugía de Mamas .
- **Coordinación Centro de Responsabilidad Materno Infantil:** Servicio Salud Mantel del Infante Juvenil - Servicio Ginecología y Obstetricia – Unidad de Partos – Unidad Urgencia Maternal – Unidad ARO – Unidad Ginecología – Servicio de Pediatría – Servicio de Neurología Infantil – Servicio Pediátrico Clínico – Servicio Neonatología – UPC Neonatología – Servicio Hemato Oncología Pediátrica – Unidad Cuidados Paliativos Pediátricos.
- **Coordinación Centro de Responsabilidad Atención Abierta:** Servicios Consulta Especialidades Médicas – Unidad Toma de Muestras Ambulatoria – Unidad Continuidad de la Atención – Unidad Vacunatorio – Servicio Consultas Especialidades Odontológicas – Unidad Clínica de Trabajo Social – Unidad Clínica de Infectología y Control de AB – Unidad Clínica de Dermatología e ITS – Servicio Hemato Oncología del Adulto – Unidad Cuidados Paliativos del Adulto – Servicio Medicina Física y Rehabilitación – Unidad Terapia Ocupacional – Unidad Kinesiología.
- **Coordinación Centro de Responsabilidad Apoyo Diagnóstico Terapéutico:** Unidad Clínica de Imagenología – Unidad Clínica de Laboratorio – Unidad Clínica de Anatomía Patológica – Unidad Clínica de Medicina Transfusional – Unidad Clínica de Nefrología y Diálisis – Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos – Unidad Clínica de sueño y Neurofisiología – Unidad Clínica de Endoscopia – Unidad Clínica de Asistencia Nutricional – Unidad Clínica de Farmacia – Unidad Recetario Magistral – Unidad Farmacia Ambulatoria – Unidad Farmacia Atención Cerrada.
- Archivo Subdirección.